

Acta de Sesión Ordinaria. N° 01 - 2023

Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES
En el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes,
Siendo las 09:30 a.m., Del día jueves 05 de Enero del dos mil
veintitres, se Reunieron las autoridades de la Región Tumbes. a
fin de instalar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana -
CORESEC TUMBES, a Convocatoria del Gobierno Regional de
Tumbes, ING. Segismundo Cruces Ordinola, de Conformidad
alo indicado en el artículo 32-A, del D.S. N° 010-2019-IN,
Reglamento de la ley N° 27933 para llevar a cabo la presente
Sesión Ordinaria.

1. PEDIDOS

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional,
Solicita al Presidente del Coresec le autorice para tomar la
asistencia, verificándose la misma de: ING Segismundo Cruces
Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes; Así como de los
representantes de las instituciones Públicas y de la sociedad
civil Organizado: Cral. PNP. Javier Manuel Gonzales Novoa,
Jefe del Frente Policial Tumbes; Prof. Juan de Dios Jimenez Godillo,
Director Regional Sectorial de Educación. Dra. Ariana Ho
Valdivarizo, Directora Regional Sectorial de Salud; Dra.
Gisela Xiosirara Guesaró Aguirre, Presidente de la Corte
Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Carlos Javier Alvarez
Rodríguez, Presidente de la Junta de fiscales Superiores de
Tumbes; Dra. Danyta Zevallos Infante, Representante de la
oficina defensorial de Tumbes; Lic. Hildebrando Antón
Navarro, Alcalde Provincial de Tumbes; Sr. Christian
Aguayo Infante, Alcalde Provincial de Larumayo; Sr.
Jaime Jacilo Boulanger, Alcalde Provincial de
Contralmirante Villar; y, Sra. Kelly Maribel Peto Viras,



Coordinadora Regional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. Seguidamente y contando con el Quorum Reglamentario, con la Asistencia de once (11) miembros, El jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional indica al Presidente Procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 01-2023, del día Jueves 05 de Enero del 2023.

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Procede a la lectura de los Puntos de Agenda:

Agenda:

- a. Juramentación de los nuevos miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, CORESEC TUMBES.
- b. Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Coresec Tumbes, para el periodo 2023.
- c. Designación del Area Responsable de la Secretaria Técnica del Coresec - Tumbes.

II. Tratamiento de los Puntos de la Agenda.

Primer punto de la Agenda: Juramentación de los nuevos miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Coresec Tumbes.

En base a lo indicado en el artículo N° 16 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Reglamento de la ley N° 27933 ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana la Secretaria Técnica del Coresec, Solicita la Juramentación del Ing. Segismundo Cruz Ordinola, para que Asuma las funciones como Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadano-Coresec Tumbes.

En virtud de sus funciones como miembro Titular y en representación del Comité, el Dr. Carlos Javier Alvaros Rodriguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superior de Tumbes, Juramenta al Ing. Segismundo Cruz Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes, como Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

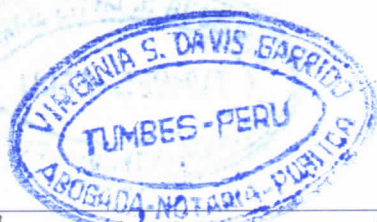
A continuación, en uso de sus facultades como Presidente del

Consec, el Ing. Segismundo Bucos Ordinola, Toma el Juramento a las Autoridades Regionales siguientes: Bral. Pnp. Javier Manuel Gonzalez Nouoa, Jefe del frente Policial Tumbes; Prof. Juan de Dios Jimenes Cedillo, Director Regional Sectorial de Educación; Pro Amiano Ho Valdiviezo, Directora Regional Sectorial de Salud; Dra. Gisela Xiosinara Guenvara Aquito, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Lic. Hildebrando Anton Navarro, Alcalde Provincial de Tumbes; Sr. Christian Aguayo Infante, Alcalde Provincial de Zarumilla; Sr. Jaime Jacila Boulonggor, Alcalde Provincial de Contralmirante Villar; y, Sra. Kelly Maribel Peño Vinas, Coordinadora Regional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Quienes Asuman sus funciones como miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Coresoc Tumbes.

Segundo Punto de la Agenda: Insta la coon del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Coresoc Tumbes, para el periodo 2023. El Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Segismundo Bucos Ordinola, en su calidad de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, indica que el Coresoc, es una instancia de Diálogo, Coordinación y elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades en Materia de Seguridad Ciudadana, Asimismo, según el Artículo N° 32-A del D.S. N° 010-2019-IN, Instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana, los Coresoc son instalados dentro de los primeros diez (10) Días Hábiles del inicio de la Gestión, efectuándose la juramentación correspondientes, por lo tanto y con las facultades que le confiere la norma, Da por instalador el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tumbes, para el periodo 2023.

Tercer Punto de la Agenda: Designación del Srca Responsable de la Secretaría Técnica del Coresoc Tumbes.

Según lo indicado en el Artículo N° 19, del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Modificatoria del Reglamento de la Ley



N° 24933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana cuenta con una Secretaría Técnica como el Órgano Técnico, Ejecutivo y de Coordinación del Comité, lo cual contará con profesionales, personal Técnico y especialistas en temas de Seguridad Ciudadana, en base a los perfiles que apruebe cada Gobierno Regional.

Cada Gobierno Regional Determina el Órgano o Área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del Coresec. Dicho Órgano o Área debe Ejercer funciones Relacionadas a la Seguridad Ciudadana.

Por lo tanto, El Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en uso de las Facultades indicadas anteriormente por la normativa, Determina que la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional Asuma las funciones de la Secretaría Técnica del Coresec.

III. INTERVENCIONES

Gobierno Regional de Tumbes: Por intermedio de su Gobernador Regional, Ing. Segismundo Cucus Ordinola, Manifiesta su voluntad de Mejorar las coordinaciones con las instituciones integrantes del Coresec a fin de Mejorar la Seguridad Ciudadana en nuestra Región, por lo que impulsara una mejor gestión del CORESEC.

* Poder Judicial: Representado por la Dra. Gisela Xiosinara Guzmán Aguilar, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, se compromete a asistir a las reuniones del Comité, para colaborar con las acciones de Prevención que fortalezcan la Seguridad Ciudadana en la Región de Tumbes.

Ministerio Público: Representado por el Dr. Carlos Javier Álvarez Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes. Quien reconoce en las nuevas autoridades la persistencia como factor determinante de su vocación, Exhorta a seguir en ese camino para mejorar la Seguridad Ciudadana de Tumbes,

Asimismo indica su voluntad de continuar con las labores preventivas en pro de reforzar la Seguridad Ciudadana, y Saludo la Disposición de las autoridades elegidas para trabajar por la Región.

Policia Nacional del Perú: A través del Eral. PNP. Javier Manuel Gonzales Nouoa, Jefe del Frente Policia Tumbes, quien manifiesta su compromiso para establecer las mejores Estrategias para contribuir a la reducción de los indices delictivos de la Región Tumbes, en Coordinación con las Autoridades integrantes del CORESEC, a fin de trabajar de manera articulada.

Municipalidad Provincial de Tumbes: Representado por el Lic. Hildebrando Anten Navarro, Alcalde Provincial de Tumbes, manifiesta que la conformación del Presente Comité, Expreso la unión que debe existir entre las Autoridades de Nuestra Región, Asimismo Manifiesta su deseo de Buscar aliados estrategicos para fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana, Sobre todo en los Sectores mas vulnerables.

Dirección Regional de Salud: A través de la Dra. Aniano Ho Valdiviezo Directora Regional Sectorial de Salud, Hace de Conocimiento que los centros de Salud mental estan dispuestos a brindar la información pertinente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana y Solicita Reunión de Coordinación con las Juntas Vecinales para poder definir Acciones con sus integrantes, que ayuden a prevenir actos delictivos en cada Sector de nuestra Región. Asimismo, Sugiere que los reportes de Salud se hagan llegar de manera diaria a los integrantes del CORESEC, Para que pueda utilizarse en la toma de decisiones de cada entidad.

Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar: Representado por el Sr. Jaime Jacinto Boulangger, Alcalde



Provincial de Contralmirante Villar: Informa que es de conocimiento público en su provincia que hay sectores que necesitan mejorar los servicios de Seguridad Ciudadana, por lo que invoca a las autoridades Asistentes a Trabajar unidos para mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos, Trabajando tanto en la prevención como contra las organizaciones delictivas que vienen causando sesobra en nuestras Provincias; Para lo cual pone a disposición de las actividades de Seguridad Ciudadana los recursos logísticos con los que cuenta su Municipalidad. Hace incapie que en sus jurisdicción solo existe un patrullero y una moto Policial, por lo que ha visto conveniente apoyar con sus unidades móviles a la comisaria y a Salvataje de la Policía Nacional del Perú, Requiriendo un patrullaje integrado en su Provincia.

Dirección Regional de Educación: A través del Prof. Juan de Dios Jimenes Cedillo, Director Regional Sectorial de Educación, Manifiesta que el Sector Educación hoy en día debe de Asumir la problemática Social, por lo que se planificara la elaboración de una curricula Regional donde se incluya la prevención de actos delictivos. Manifesto que la prevención se inicia en los niños desde los hogares y las instituciones educativas.

Municipalidad Provincial de Larumilla: Representada por el Sr. Christian Aguayo Infante, Alcalde Provincial de Larumilla, indica que su provincia es una de las zonas mas convulsionadas, por lo que ya se ha tenido Reunión con el jefe del punto policial, a quien se le ha informado sobre acciones delincuenciales en alta mar (Sector Puerto 25) y le ha Solicitado se tome las acciones correspondientes para que las embarcaciones y sus tripulantes no sean asaltadas. Asimismo, Solicita a la Dirección Regional de Educación una Reunión de Coordinación para poder reforzar en las aulas los criterios de

Seguridad, Así como apoyar a los Docentes y Alumnos sobre todo en la salida de sus centros de estudios en la Provincia de Lambamilla. de igual forma el Alcalde Provincial de Lambamilla, Solicita se incorpore a un Representante de la Marina de Guerra del Perú, Al Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Juntas Vecinales: A través de la Sra. Kelly Karibel Peño Vinas, Coordinadora Regional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Solicita se haga efectivo el apoyo a las Juntas Vecinales de toda la Región, Asimismo indica que las juntas vecinales realizan sus labores Ad honores, A pesar de poner en riesgo su integridad, por lo que Solicita se Gestionen programas de apoyo a los integrantes en el tema laboral, y sean considerados dentro de las Donaciones que se coordinen.

Defensoría del Pueblo: Mediante la Dra. Doritza Zevallos Infante, Representante de la oficina defensorial de Tumbes, Quien indica que esta institución asume su compromiso de seguir trabajando articuladamente con los integrantes del CORESEC, de igual forma manifiesta la importancia de lo dicho por la representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, por lo que se tiene que velar por el respeto a estas Organizaciones Sociales.

IV. Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N° 01-2023

1. Queda instalado el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, CORESEC Tumbes, para el presente Periodo 2023, en base a lo Dispuesto por la Ley N° 27933, Su reglamento Decreto Supremo N° 044-2014-IN y su modificatoria con decreto Supremo N° 010-2019-IN.

2. La Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Assume las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Según lo indicado en el artículo N° 19, del decreto Supremo N° 010-2019-IN, modificatoria



del reglamento de la ley N° 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

3. Solicitar a la oficina de asesoria juridica del Gobierno Regional de Tumbes, Emita opinion legal para Establecer los criterios y procedimientos para la incorporacion de nuevos miembros al Comitè Regional de Seguridad Ciudadana. En base a lo Solicitado por la municipalidad Provincial de Zarumilla.

Se firma la presente acta en señal de Conformidad.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES
Ing. Segismundo Crices Ordinol
PRESIDENTE
COR-SEC TUMBES

DANITZA ZEVALLOS INFANTES
Comisionada
DEFENSORIA DEL PUEBLO

OA-200811
JAVIER MANUEL GONZALES NOVOA
GENERAL PNP
JEFE DEL FRENTE POLICIAL - TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Dra. Amara Ho Valdiviezo
DIRECTORA REGIONAL

Gisela Xiosinara Guevara Agurto
PRESIDENTA
Corte Superior de Justicia de Tumbes

Mg. Carlos Javier Álvarez Rodríguez
Fiscal Superior Titular
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
Distrito Fiscal de Tumbes

Hildebrando Antón Navarro
PRESIDENTE DEL COPROSEC

DIRECCION REGIONAL DE TUMBES
Dra. Yanet Jimenez Cedillo
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE

Coordinadora. D.P.V.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
CHRISTIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE